

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

No. 10

**Folleto Anexo**

**ACUERDO No. 016/2017**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

**MUNICIPIO DE URUACHI**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículos 28, Fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO 016/2017**

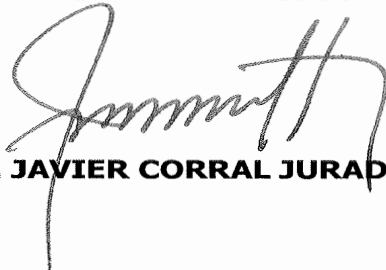
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Uruachi, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero de 2017, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**



**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



**MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
URUACHI, CHIH.

### CERTIFICACIÓN

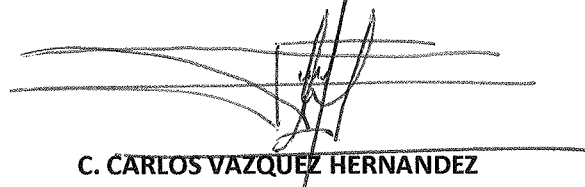
EL SUSCRITO **C. CARLOS VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE **URUACHI** DISTRITO RAYON ESTADO DE CHIHUAHUA **"HACE CONSTAR Y CERTIFICA"** QUE EN EL LIBRO DE ACUERDOS QUE LLEVA ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 10 DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2017 Y EN UNO DE SUS PUNTOS DICE LO SIGUIENTE: EN EL USO DE LA PALABRA LS C. PROFA. HAZEL ROCIO CAMPOS RASCON PRESIDENTA MUNICIPAL EXPONE QUE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 1º INCISOS I,II,III,IV Y V, Y ARTÍCULO 3º, EN EL CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 11º Y 18º, INCISOS I Y II; ASÍ COMO DEL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 36º DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 28º FRACCIÓN XXVI DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL PERIODO 2016-2018, DEL CUAL SE DERIVAN LOS PROGRAMAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL, ASÍ COMO LA FORMA DE ADMINISTRAR EN ESE PERIODO.

EN EL ACTA DE CABILDO EN MENCIÓN EN EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO REZA LO SIGUIENTE "ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO RESUELVE APROBAR POR UNANIMIDAD EL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO DEL PERIODO 2016-2018 MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO APÉNDICE DE LA MISMA".

Y EN EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE "ESTE H. AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO CON **EL ARTICULO 28 FRACCIÓN XXVI. DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA** ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO** CORRESPONDIENTE A SU PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO.

SE LEVANTA LA PRESENTE EN URUACHI, CHIH. A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2017 PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**C. CARLOS VAZQUEZ HERNANDEZ**

# ***PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2018 MUNICIPIO DE URUACHI, CHIHUAHUA***



***PROFRA. HACEL ROCIO CAMPOS RASCON  
PRESIDENTA MUNICIPAL***



**Profra. Hael Rocio Campos Rascón**  
Presidenta Municipal

**C. Carlos Vázquez Hernández**  
Secretario del H. Ayuntamiento

**C. Rosa Emma Lucero Rascón**  
Síndica Municipal

**C. José María González Banda**  
Regidor

**C. Luvia Patricia González Hernández**  
Regidor

**C. Rafael Alfonso González González**  
Regidor

**C. Rosario Inocenta Tapia Márquez**  
Regidor

**C. Candelario Montes Campos**  
Regidor

**C. Antonio Artalejo Bacasehua**  
Regidor

**C. Rosa Almeyda Polanco Delgado**  
Regidor

**C. Luz Mireya Hernández**  
Regidor

## CONTENIDO

### ❖ PRESENTACIÓN

- Introducción
- Misión
- Visión
- Valores

### ❖ BASES JURÍDICAS

### ❖ CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

- Reseña Histórica
- Ubicación Geográfica
- Superficie
- Orografía
- Hidrografía
- Condiciones Climáticas
- Principales Ecosistemas
- Recursos Naturales
- Población

### ❖ ESTRUCTURAS Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

#### I.- DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

##### 1. La participación comunitaria al centro de la nueva ciudadanía

- a. Demografía Municipal
- b. Desarrollo Social
- c. Asistencia Social: DIF Municipal

##### 2. Combate a la Pobreza

- a. Vivienda y Alimentación

##### 3. Educación para la Vida y el Trabajo

- a. Educación
- b. Reposicionamiento social de la Escuela
- c. Educación y Competencias para la Vida
- d. Educación y Competencias para el Trabajo

##### 4. Fortalecimiento del Tejido Social

- a. Cultura
- b. Deporte y Recreación

## **5. Salud**

## **6. Infraestructura Y Espacios Comunitarios**

## **7. Atención a Grupos Vulnerables**

- a. Adultos Mayores
- b. Personas Con Capacidades Diferentes
- c. Mujeres
- d. Jóvenes y Niños
- e. Grupos Étnicos
- f. Adicciones

## **II.- DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

### **1. Seguridad**

- a. Seguridad Publica
- b. Procuración de Justicia
  - ✓ Profesionalización de la Policía
  - ✓ Consolidación del Sistema de Protección Civil

### **2. Derechos Humanos**

## **III.- ECONOMÍA Y DESARROLLO**

### **1. Producción Agropecuaria**

### **2. Comercio Y Servicios**

### **3. Turismo**

### **4. Infraestructura Productiva:**

- a. Red De Carreteras Y Caminos Rurales
- b. Vialidades Urbanas

## **IV.- INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

### **1. Agua Como Recurso Estratégico**

### **2. El Aire Como Energía Y Factor De Calidad De Vida**

### **3. El Ordenamiento Territorial**

- a. Control Urbano
- b. Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales

**V.- GOBIERNO RESPONSABLE**

- 1. Democracia**
- 2. Federalismo**
- 3. Transparencia y Rendición de Cuentas**
- 4. Desarrollo y Modernización Administrativa**
  - a. Profesionalización del Servicio Público
  - b. Incrementar la Eficiencia en la Administración Municipal
  - c. Reformar y Actualizar el Marco Jurídico Municipal
- 5. Finanzas**

**❖ EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



## ❖ PRESENTACIÓN:

El plan municipal de desarrollo 2016 – 2018 da a conocer las Estrategias las cuales servirán de guía o base para la ejecución de obras y servicios que se piensan realizar en los dos años de gobierno, buscando un beneficio equitativo para todos los grupos de este municipio, sin favoritismos; y dar cumplimiento a las consultas ciudadanas, que se adquirieron y así mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de esta municipalidad.

Tomando en cuenta las necesidades que aquejan a nuestro municipio hemos desarrollado este plan basándonos en dos aspectos: el desarrollo económico y el desarrollo social, tratando de que ambos se encaminen de la mano para que no se contravengan y creen conflicto en la sociedad

Todos los compromisos adquiridos en campaña se incluyen en este plan que será parte rectora de lo que es esta administración que con el favor de la sociedad presidida, en él se plasman todas las necesidades tanto sociales como económicas y culturales que en su tiempo se me plantearon y ahora tratare de realizarlas para devolver el favor y cumplir con esta gran labor que se me encomendó.

Damos a conocer este documento para que la ciudadanía tenga una idea de cómo es que atenderemos sus demandas y peticiones siempre con apego a las leyes y normas tanto federales, estatales y municipales que rigen dentro del país para que todo se realice con transparencia y rectitud.

Poner en marcha este plan no será tarea sencilla pero estoy segura que mi gobierno tiene la vocación y ganas de hacerlo, claro todo esto con la ayuda de la sociedad y las autoridades competentes

Trabajaremos con humildad, sencillez, con honestidad y también con energía cuando se requiera, todo para buscar el bienestar social de nuestra población.

### • Introducción

**El plan municipal de desarrollo 2013-2016** establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de Uruachi sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables.

Los objetivos municipales, las estrategias y líneas de acción y las prioridades de desarrollo plasmados en este plan han sido diseñados de manera congruente con las propuestas vertidas en el ejercicio de prospectiva.

Un mejor futuro es una apuesta común por un desarrollo humano sustentable, una descripción del municipio deseable y posible por encima de las diferencias. La imagen del municipio en el que deseamos vivir dentro de 2 años da sentido y contenido a las acciones que como gobierno y como sociedad emprendemos a partir de ahora.

Pretende fomentar un cambio de actitud frente al porvenir y detonar un ejercicio de planeación y prospectiva que amplíe nuestros horizontes de desarrollo.

Se trata de un referente, una guía, un anhelo compartido y a la vez un punto de partida para alcanzar el desarrollo integral del municipio. Existe el firme propósito de que los logros que consigamos en los próximos dos años nos acerquen al municipio que queremos heredar a las nuevas generaciones.

Para el gobierno municipal es fundamental tomar decisiones pensando no sólo en el presente, sino también en su futuro. La única forma de afrontar con éxito el porvenir es actuar con eficacia hoy.

Para la elaboración de este plan, el conocimiento de las aspiraciones de los ciudadanos ha sido decisivo. Esto, con el fin de ir de lo general a lo particular en el diseño de instituciones, estrategias, programas y proyectos gubernamentales previstos en el plan municipal de desarrollo.

Es tiempo de asumir que la superación de los retos del siglo XXI y la construcción del municipio que queremos son una responsabilidad colectiva.

Nuestro país y nuestro estado están inmersos en un proceso de transformaciones que no puede ni debe detenerse, y nuestro municipio no puede quedarse atrás. La consolidación democrática de nuestro municipio está abriendo paso a una etapa de modernidad en diversas áreas de nuestra vida económica, política y social. Como nunca antes, el destino de nuestro municipio dependerá de lo que hagamos o dejemos de hacer.

No debemos evadir la atención de problemas tan apremiantes como la inseguridad, la pobreza, la desigualdad, el analfabetismo, la falta de oportunidades educativas, los rezagos en el campo y la pérdida de recursos naturales, entre otros.

Si queremos superar los retos del siglo XXI, necesitamos trabajar juntos en el marco del **Plan Municipal de Desarrollo** y hacer los cambios necesarios en el marco jurídico, en las instituciones del municipio y en todo aquello que sea necesario para proporcionar una mejor calidad de vida. Sólo así romperemos las inercias que frenan nuestro desarrollo, aceleraremos el paso y cumpliremos las metas que nos proponemos.

Para lograrlo, los actores políticos tenemos el deber de entendernos y la responsabilidad de construir los acuerdos que el municipio necesita. En suma, compartimos el reto de poner la política al servicio de la sociedad.

El interés superior del municipio debe estar por encima de cualquier interés partidista, económico o de grupo. Es momento de hacer de la política el verdadero sustento de nuestro sistema democrático.

La generación de hoy tenemos la energía, la capacidad, y el talento para conducir a Uruachi al futuro. Podemos construir un municipio distinto y mejor al que nos ha tocado vivir. Poseemos los recursos para lograrlo. Tenemos el liderazgo para dar el giro que nos coloque en la trayectoria correcta.

El plan municipal de desarrollo marca el rumbo a seguir para abrir cauces al porvenir que queremos, para que los ciudadanos tomemos las riendas de nuestro propio destino.

En nuestra gente está la mayor riqueza del municipio, está el aliento vital de nuestra democracia, En los trabajadores que laboran de sol a sol para sacar adelante a su familia. En las mujeres que asumen con valentía y entereza el rol de jefas de familia. En los niños y jóvenes que se esfuerzan todos los días por prepararse y continuar sus estudios.

Nuestra responsabilidad es alta y la asumimos con la conciencia plena de que sólo planeando colectivamente las estrategias de desarrollo y administrando los recursos públicos en forma responsable, eficiente y con transparencia, podemos definir el rumbo seguro por el que transiten las próximas generaciones hacia una vida mejor.

Asumimos esta responsabilidad como la oportunidad histórica de consolidar el desarrollo integral de nuestro municipio, articulando la participación de todos los sectores de la sociedad e instrumentando políticas públicas que nos permitan hacer lo mejor por nuestro municipio.

- **Misión**

Es prioridad de este Ayuntamiento impulsar una modernización administrativa que tienda a una aplicación eficiente y honesta de los recursos públicos, buscando la participación entusiasta, decidida, libre y democrática de toda la sociedad logrando así que las autoridades municipales tengan una base sólida y fuerte que sirva de soporte a los gobiernos estatal y federal.

Trabajar intensamente para poder cumplir con los compromisos contraídos con la ciudadanía y ser líderes en la actualidad política, con principios humanistas, comprometidos con la aplicación de los valores universales.

- **Visión**

La administración municipal 2016 - 2018 busca ser una administración que sirva a la sociedad, con calidad, con una política del mayor bien para el mayor número, comprometida con su pueblo y con sus ideas; una administración con una planta de servidores públicos capacitados para hacer su trabajo, con excelentes niveles de formación para poder prestar los servicios que el municipio tiene la obligación de brindar a la comunidad, una administración municipal con conocimientos regional y nacional, una institución con excelentes relaciones con los pobladores del municipio y más allá aun, que propicie en ellos sentimientos de pertenencia y orgullo.

- **Valores**

**Honestidad.-** Que la administración municipal 2016 - 2018, cumpla con una manejo transparente de los recursos públicos.

**Trascendencia.-** Que la administración municipal 2016 - 2018 deje huella en la comunidad.

**Justicia.-** Que los participantes de la administración municipal y la ciudadanía reciban lo que merecen.

**Libertad.-** Que en la administración municipal 2016 - 2018 se premie la iniciativa dentro de los límites establecidos.

**Responsabilidad.-** Que todos los que integran la administración municipal 2016 -2018 cumplan con los compromisos y respondan por sus acciones.

**Respeto.-** Que todos en la administración municipal 2016 - 2018 se conduzcan respetando la dignidad de los demás.

**Innovación.-** Que todos en la administración municipal 2016 -2018 aporten nuevas ideas para ser cada día mejores.

**Trabajo en equipo.-** Que en la administración municipal se fijen metas, planes y programas de manera común y coordinada.

**Poder.-** Que la administración municipal 2016 - 2018, pueda influir en nuestra comunidad de manera positiva

## ❖ BASES JURÍDICAS

El presente documento debe estar basado en los preceptos y lineamientos legales que obligan a los ayuntamientos a proceder conforme lo marcan las normas jurídicas plasmadas en nuestra constitución, tanto local como federal, y que le dan sustento y validez ante la sociedad.

Los ordenamientos legales y bases jurídicas que norman el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Uruachi, son los siguientes:

### **Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.**

**Artículo 26.-** El Estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos esta constitución determina los objetivos de la planeación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán los programas de la administración pública federal.

### **Ley Estatal de Planeación.**

**Artículo 8.-** Para la operación del sistema de planeación se distribuyen de la siguiente manera: a la secretaría de desarrollo municipal le compete coordinar la formulación de los planes municipales de desarrollo, con apoyo de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal integradas en los comités regionales, del comité de planeación para el desarrollo del estado de Chihuahua.

**Artículo 25.-** Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda.

El plan precisara los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del programa operativo anualizado y regirá el contenido de los programas que se deriven del plan.

**Artículo 27.-** Una vez aprobado el plan y sus programas por el Ayuntamiento, serán obligatorios para la administración pública municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

**Artículo 28.-** El plan municipal de desarrollo, deberá ser publicado por parte del ayuntamiento respectivo, procurando su más amplia difusión.

### **Código Municipal para el Estado.**

**Artículo 28.-** Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

**Fracción XXVI.-** Aprobar y ordenar la publicación en el Periódico Oficial Del Estado, El Plan Municipal De Desarrollo, correspondiente a su periodo constitucional de gobierno y derivar de este, los programas anuales para la ejecución de obras y la prestación de servicios de su competencia.

En cumplimiento a los preceptos legales anteriormente mencionados, se presenta el presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Uruachi, aprobado por unanimidad por el H. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de enero del 2017.

## ❖ CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

El nombre de este municipio, Uruachi es tarahumara y significa lugar de palmas o palmillas; otra versión es "Lugar de Auras" o "Lugar de la Piedra Negra".

### • Reseña Histórica

Los misioneros jesuitas llegaron en el siglo XVIII, establecieron la misión de Batopilillas en 1719 y la de San Luis de Babarocos, hoy Venustiano Carranza, su Cabecera Municipal es el Mineral de Uruachi, fue fundado en el año de 1736, cuando fueron descubiertas las minas que le dieron fama en la región, estableciéndose con el nombre de Santa Rosa de Uruachi, siendo los descubridores de la veta y fundadores de la nueva población los mineros españoles Bernardo Millan y Antonio González de peralta, gracias a ello se permitió su poblamiento, perteneciendo durante la época colonial a la Alcaldía Mayor de Cusihuiriachi, en el año de 1820 fue constituido en Ayuntamiento de acuerdo con la Constitución de Cádiz. Tras la Independencia de México, el 21 de Noviembre de 1844 fue declarado cabecera del municipio de Uruachi.

En el año de 1875 ocurrió en Uruachi un motín, en el que un sector de la población se sublevó con la intención de saquear a la población y secuestrar a los habitantes pudientes, uno de los principales habitantes, Ignacio Rascón, sin ocupar cargo oficial alguno, convocó a la Guardia Nacional y mediante las armas restableció el orden, aprehendiendo a los sublevados; otra acción de Guerra que tuvo lugar el 7 de febrero de 1877, Don Ignacio Rascón, con noventa vecinos armados del Mineral de Uruachi derrotó, en el Rancho de La Tableta, al Teniente Coronel porfirista Luis J. Comadurán quien al frente de una partida de soldados tuxtepecanos se dirigía al expresado Mineral. Éste dejó tirados catorce muertos en el campo, entre ellos el Mayor Blas Quintana, aunque en su parte oficial expresó que solo había tenido tres muertos y tres heridos, que habían sido sorprendidos por el enemigo y que había tenido que reconcentrarse al pueblo de Temósachi; finalmente una acción de guerra librada el 18 de marzo de 1912, un grupo de elementos locales encabezados por los Señores Enrique y Guillermo Rascón se sublevaron a favor del General Pascual Orozco (h) desconociendo al Presidente Madero y batieron al Teniente Coronel Manuel Loya, quien fue derrotado y muerto en la acción. Muerto el jefe, la mayoría de sus hombres se rindieron y el Mineral quedó en poder de los pronunciados; Ignacio Rascón reforzó así su posición como un prominente ciudadano de Uruachi, llegando a ocupar cargos como Presidente Municipal, Jefe Político y Diputado al Congreso de Chihuahua, además de uno de los principales propietarios, su familia ha sido una de las principales y más extendidas de la población.

### • Ubicación Geográfica

Se localiza en la Latitud Norte 27°52', Longitud Oeste 108°13', a una Altitud de 1,313 mts. sobre el Nivel del Mar; al oeste del estado de Chihuahua, sus límites son con el estado de Sonora y en una de las zonas más accidentadas de la Sierra Madre Occidental, sus límites son al norte con el municipio de Moris y con el municipio de Ocampo, al este con el municipio de Maguarichi y al sur con los municipios de Chinipas y Guazapares; al oeste limita con el estado de Sonora, donde sus fronteras corresponden a los municipios de Álamos y Rosario de dicho estado.

### • Superficie

El Municipio tiene una superficie total de 3,058.31 kilómetros cuadrados.

- **Orografía**

El municipio de Uruachi es completamente montañoso y accidentado, surcado en toda su extensión por la Sierra Madre Occidental, las diversas serranías, reciben los nombres locales de Trigo, San José del Pinal, Guasachi, Arechuyvo, Las Trojas, Orocoroyvo, y Batuchiqui.

- **Hidrografía**

El Municipio de Uruachi, hidrológicamente pertenece a dos diferentes regiones hidrológicas, la mayor parte del territorio, el centro y oeste pertenece a la Región hidrológica Sonora Sur y a la Cuenca del río Mayo, el extremo este del municipio pertenece a la Región hidrológica Sinaloa y a la Cuenca del río Fuerte. Uruachi es recorrido por numerosas corrientes fluviales, entre ellas varias que conforman grandes ríos al descender la sierra hacia los estados de Sonora y Sinaloa, entre ellos el Rio Mayo y el Rio Fuerte, uno de los afluentes del río Fuerte es el Rio Charuyvo que recorre el oriente del municipio y señala los límites municipales con Maguarichi, este se une al Chínipas; el río Mayo por su parte proviene del vecino municipio de Moris atravesando de norte a sur el territorio recibiendo a numerosos arroyos afluentes y posteriormente cruza hacia el estado de Sonora en un punto denominado Chinotopa.

- **Condiciones Climáticas**

El clima del municipio de Uruachi es definido por la altitud y la orografía, en todo su territorio se registran tres climas, en casi todo el, principalmente en las zonas más elevadas de los extremos este y oeste, el clima es Templado sub-húmedo con lluvias en verano, en el centro del municipio, menos elevado, se encuentra un clima Semi-cálido sub-húmedo con lluvias en verano, finalmente en las zonas más bajas por donde fluye el río Mayo el clima es considerado Semi-seco semi-cálido, siguiendo el mismo patrón de distribución geográfica, la temperatura media anual de las zonas elevadas al oeste y este es de 14° a 16° Centígrados, mientras que en la zona central más baja es de 18° a 24° Centígrados; finalmente la precipitación pluvial media anual en los extremos noroeste y noreste es de 800 a 1,000 mm, en la zona baja del río Mayo la precipitación es de 600 a 700 mm, mientras que en la zona intermedia entre las dos anteriores va de 700 a 800 mm, tiene una precipitación pluvial media anual de 80 días de lluvia y una humedad relativa del 75%.

- **Principales Ecosistemas**

La flora está constituida por el ahile, abeto, chamal; ciprés y diferentes encinos. Su fauna consta de especies de venado cola blanca, guajolote, paloma de collar, guacamaya, puma, gato montés, coyote, águila real y halcón peregrino.

- **Recursos Naturales**

El Municipio cuenta con recursos minerales, recursos forestales, acuíferos y cantera.

- **Población**

De acuerdo a datos de INEGI, en el Censo de Población del año 2010 en el municipio vivían 8,200 personas, 4,150 hombres y 4,050 mujeres.

### ❖ ESTRUCTURAS Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Planeación, que estipula que el Plan Municipal de Desarrollo debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, la Administración del Honorable Ayuntamiento definió que la formulación y redacción del Plan Municipal de Desarrollo estuviese sustentada en cuatro ejes estratégicos y una línea transversal de Gobierno y Administración, de los cuales se desprenden políticas rectoras, mismas que rigen y orientan los objetivos, estrategias y líneas de acción que relacionan la planeación con la realidad municipal. Por lo tanto, la estructura del Plan se elaboró siguiendo a esos lineamientos; de esta manera, los diagnósticos, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción están referidos a las tácticas de cada eje estratégico. En general, a cada línea estratégica le corresponden determinadas políticas y, a través de ellas, se planea responder a las demandas sociales y comunitarias de los ciudadanos del municipio; por lo tanto, las líneas de acción de este gobierno se plantean con el objetivo de cumplir con las políticas propuestas.

De esta manera se formula este Plan Municipal de Desarrollo como un instrumento de planeación que permitirá enfrentar de manera directa y adecuada el gran reto de organizar y ordenar el espacio rural y urbano del municipio con sus comunidades, para responder a sus necesidades ayudando al desarrollo de las fuerzas productivas, humanas y materiales; con mecanismos de planeación que establezcan los métodos, estrategias, y acciones que darán como resultado el bienestar político, económico, social y cultural de la sociedad.

El contenido del Plan Municipal de Desarrollo, es el conjunto de ideas y propuestas de los propios ciudadanos, ya con un diagnóstico de sus necesidades de objetivos generales a objetivos particulares, considerando desde luego las propias del Gobierno Federal y Estatal como un compromiso de un gobierno en conjunto, es pues, una misión que hemos de compartir con las acciones de un nuevo gobierno, una misión que deja esperanza nueva en la sociedad que se ha abierto a una democracia compartida, a una acción de consulta, que establece definitivamente la verdadera aplicación de la acción.

En la parte programática que se presenta a continuación, se define y orienta cada una de las acciones que se emprenderán en los dos años de esta administración, con la finalidad de promover el desarrollo y el fortalecimiento del municipio y, con ello, mejorar la calidad de vida de la población.

Como un instrumento de apoyo para llevar a cabo el Plan Municipal de Desarrollo, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio auxiliará en su promoción y coordinación así como de su vigilancia para el cumplimiento del mismo.

## **I.- DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL**

Como principales objetivos promoveremos el abatimiento a la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, así como también promover la práctica de valores y la moral entre los habitantes del municipio.

Como ya mencionamos cada uno de los objetivos tiene su estrategia definida para llevarse a cabo. Más adelante se definen y se precisan las líneas de acción que deben seguirse.

Previo a la contextualización del presente se elaboró el diagnóstico correspondiente el cual nos precisó la manera y las diferentes acciones que se deben realizar para poder así lograr en su totalidad los objetivos.

Este eje integra las necesidades de las familias y de la población en general para desarrollar sus actividades cotidianas.

A las mujeres amas de casa, con gastos familiares insuficientes y que también buscan formas de ingreso, a las etnias que esperan los recursos para dar continuidad a la producción, los adultos mayores que necesitan contar con el brazo de apoyo que les de sustento, y la población con capacidades diferentes que contaran con lo necesario para su integración total a la sociedad.

### **1. La participación Comunitaria al centro de la nueva ciudadanía.**

#### **a) Demografía municipal.**

##### **Diagnostico**

El Municipio de Uruachi en su jurisdicción territorial, cuenta con una superficie de 3,058.31 kilómetros cuadrados., por su ubicación y recursos presenta condiciones desfavorables para el desarrollo agropecuario en gran escala; sin embargo por contar con diferentes climas en la región, existe actividad forestal, ganadera, producción de cítricos, etc., en mediana escala, y actualmente está detonando la actividad minera.

Debido a las escasas fuentes de trabajo lo cual da lugar a carencias económicas dentro de los diferentes sectores de la sociedad, es una de las razones principales por la que los ciudadanos optan por emigrar a las ciudades del Estado y a los Estados Unidos de Norteamérica, surgiendo así el movimiento migratorio.

##### **Objetivo General**

- Elevar el desarrollo socioeconómico y cultural del municipio.

##### **Objetivo Específico.**



- Integrar los objetivos, metas, acciones y criterios demográficos establecidos en los programas de los gobiernos estatal y federal, a través de la estrategia de desarrollo económico y en la planeación social y ambiental.

### **Estrategias.**

- Coordinar y llevar a cabo acciones entre los sectores públicos y privados, a fin de integrar metas y criterios demográficos en la implementación del plan municipal de desarrollo a corto y mediano plazo, con el propósito de fortalecer las acciones encaminadas a combatir la pobreza y la desigualdad a fin de mejorar la calidad y el bienestar integral de la población.

### **Líneas de Acción.**

- Promover la aplicación de cobertura de los programas de combate a la pobreza para todas las familias que se encuentran en condiciones vulnerables, así como también realizar gestiones en el ámbito federal y estatal para lograr los apoyos necesarios para abatir dicha pobreza.
- Fortalecer la concentración con las organizaciones sociales para impulsar proyectos conjuntos.
- Realizar convivencias académicas, culturales y deportivas para integrar a los diferentes sectores y comunidades del municipio.
- Rehabilitar y mantener en condiciones de uso las áreas y espacios destinados para las actividades de recreación familiar. (alberca, canchas, plazas, etc...).
- Organizar eventos que ayuden a la sana convivencia y a la integración familiar y social con apoyo de diferentes instancias.
- Programar acciones que promuevan la competencia entre la población en general.
- Reestructuración del consejo municipal del deporte, con el objeto de coordinar las acciones que se realizan en materia de impulso y organización de actividades deportivas, así como de la programación corto y largo plazo de las acciones deportivas que realizará el municipio.
- Acondicionar las instalaciones deportivas existentes y de las nuevas creaciones para el uso de las personas de la tercera edad y de capacidades diferentes.
- Llevar a cabo pláticas y conferencias tendientes a prevenir desviaciones sociales, como la drogadicción y alcoholismos entre otras, en las instituciones educativas y con la población en general.
- Inducir por medio de la dirección de seguridad pública municipal a los jóvenes y adultos a practicar la cultura de la legalidad.

## **b) Desarrollo Social.**

### **Diagnostico**

El nivel de vida en nuestro municipio ha mejorado notablemente, un alto porcentaje de la población de las zonas rural y urbana están siendo atendidos en forma integral.

### **Objetivo General.**

- Coordinar y concertar acciones entre los sectores público, social y privado a fin de integrar metas y criterios para la implementación de programas estatales y federales, de corto y mediano plazo, con un propósito de fortalecer las acciones encaminadas a combatir la

pobreza extrema, el rezago educativo y la marginación social, en vías de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en nuestro municipio, promoviendo, impulsando y gestionando acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida en materia de salud, alimentación, deporte, educación, Pensión al Adulto Mayor, PROSPERA y recreación, atendiendo prioritariamente a los grupos vulnerables existentes que son mayoritariamente las etnias, tarahumaras y guarojías en nuestro municipio; todo lo anterior sustentado en una activa participación de la comunidad en la solución de las necesidades básicas y sociales.

### **Objetivos específicos.**

- Promover acciones, para que de acuerdo con los diversos niveles de gobierno, la sociedad participe con sugerencias, análisis y determinación de aquellas actividades de gobierno que los involucre, y que les permita mejorar su calidad y condiciones de vida, tomados de la mano de la cruzada nacional contra el hambre.
- Promover una distribución equilibrada de los fondos sociales para obras y apoyo a personas y Comunidades.
- Instrumentar en coordinación con el Sistema DIF Municipal, SIPPINA, Dirección de Asuntos Indígenas e Instancias de la Mujer, acciones para apoyar y favorecer a los ancianos, minusválidos, mujeres que sufren maltrato e indígenas con la finalidad de que obtengan un mejor nivel de vida y una disminución de sus carencias y necesidades materiales y psicológicas.
- Promover políticas que permitan el reconocimiento del papel e importancia de la mujer en la vida social y en las actividades económicas y políticas.
- Impulsar el papel de los jóvenes en la acción de gobierno, como sujetos activos en la transformación social.

### **Estrategias.**

- Involucrar a la población en todas las actividades de planeación de acciones, obras y servicios municipales.
- Distribuir en forma equilibrada los Fondos Municipales destinados a acciones, obras o servicios sociales.
- Dar atención prioritaria a aquellos sectores donde existen mayores niveles de pobreza.
- Dar atención inmediata a aquellos sectores de la población donde se presente una mayor precariedad en los servicios municipales.
- Promover acciones y servicios tendientes a favorecer a personas de la tercera edad y minusválidos.
- Reconocer el papel de la mujer y de los jóvenes en la comunidad y su relevancia creciente en la toma de decisiones de carácter público.

### **Líneas de Acción.**

- Gestionar proyectos de acciones productivas en las diferentes dependencias de gobierno del estado y gobierno federal (SEDESOL, SAGARPA, CDI).
- Solicitar al programa (SCT) y gobierno de estado el programa del empleo temporal.
- Gestionar antes los programas que opera en el estado el apoyo para mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda digna (SEDATU).

- Gestionar paquetes de lámina, cemento, poliducto, tinacos y cualquier otro insumo que tenga un subsidio por gobierno del estado y municipio.
- Solicitar al programa PROSPERA y SEDESOL ingresen el 100% de la población que cumplan con el perfil para ingresar a estos programas.
- Implementar el seguro de vida para madres solteras y personas adultas en pobreza extrema.
- Gestionar el apoyo de becas para jóvenes estudiantes.
- Promover becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas.
- Se buscaran diversos apoyos de asistencia social en auxilio de grupos vulnerables.
- Promover ante el gobierno del estado para la rehabilitación y equipamiento de escuelas en el municipio.
- Fortalecer las obras comunitarias a través de Fondos Municipales y de programas de participación comunitaria, promoviendo una mayor solidaridad vecinal en la ejecución y financiamiento de las obras sociales, comunitarias y/o públicas.
- Distribuir equitativamente los fondos sociales para obras de infraestructura y servicios, de forma tal que las inversiones municipales sean distribuidas ordenadamente, evitando desequilibrios locales y sectoriales.
- Promover ante la Federación y el Estado, la transferencia de recursos para la inversión social municipal.

### **c) Asistencia Social: DIF Municipal**

#### **Diagnostico**

Entre los grupos más desprotegidos se encuentran los niños, las mujeres, discapacitados y las personas vulnerables por ingresos.

En el municipio es necesario a través del DIF impulsar de manera más activa a organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de asistencia social, y que son representativas de comunidades, ejidos, y centros de población; a fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que permitan mejorar la calidad de vida, de quienes más lo necesitan.

#### **Objetivo General.**

- Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de los diversos programas e instituciones referidas a la asistencia social en un municipio

#### **Objetivo Específico.**

- Consolidar el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

#### **Estrategias.**

- Impulso al Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia.

#### **Líneas de Acción**

- Mantener e impulsar el programa de atención a los menores en riesgo de desnutrición.
- Mantener e impulsar en las escuelas de educación básica el programa alimentario a través de los desayunos calientes y desayunos fríos.

- Extender la entrega de despensas a un mayor número de familias en condiciones de marginación, como son personas vulnerables por ingresos, discapacitados, menores en condiciones de riesgo de desnutrición y mujeres embarazadas.
- Consolidar la atención a las personas con discapacidades y de la tercera edad, a través de los programas de asistencia social.
- Promover la protección de los niños de familias de escasos recursos, auspiciando su desarrollo físico, mental y social, con el propósito de fomentar la integración y desarrollo familiar.
- Fortalecer el programa que brinda atención a la mujer, y a todas aquellas personas que necesiten apoyo psicológico a través de los diferentes servicios ya establecidos.
- Ampliar el programa que orienta y apoya a las víctimas de violencia intrafamiliar.
- Impulsar a jóvenes a continuar con sus estudios.

## **2. Combate a la Pobreza.**

### **a) Vivienda y Alimentación.**

#### **Diagnostico**

Es cada día más grande el número de familias que no cuentan con alguna oportunidad de desarrollo, por lo que es necesario fortalecer los programas de gobierno que beneficia a estas familias, así también a los adultos mayores que no consiguen ingresos debido a la falta de oportunidades de empleo, debido a su edad, condición física o enfermedad.

Para ello es necesario involucrar a la sociedad para que con su aporte de oportunidades de trabajo, apoyen a este sector de la población.

#### **Objetivo General**

- Evitar la marginación de estas familias, a través de la implementación de programas que los incorporen al sector productivo y que les permita el acceso a actividades recreativas y deportivas que los mantenga sanos física y mentalmente.

#### **Objetivo Especifico**

- Lograr la plena realización y el respeto de los derechos humanos de las familias vulnerables por ingresos.
- Fortalecer una cultura de respeto y de solidaridad.

#### **Estrategia**

- Participar en el programa vulnerable por ingresos en coordinación con los gobiernos estatal, federal y la sociedad civil organizada.

#### **Líneas de Acción**

- Apoyar y promover el mejor desenvolvimiento de estas familias que residen en nuestro municipio.

- Instalar en coordinación con el servicio estatal de empleo y otras dependencias, una bolsa de trabajo para las familias.
- Canalizar en coordinación con el servicio estatal de empleo programas de capacitación.
- Implementar talleres de actividades aptas para familias, partiendo de sus necesidades.
- Promover el programa de acondicionamiento urbano y de edificios públicos con el fin de facilitar las fuentes de empleo.
- Involucrar a las familias en la realización de huertos familiares, así como gallineros para que de esta manera produzcan en sus comunidades, y así lo utilicen como el sustento familiar.

### **3. Educación para la Vida y el Trabajo.**

#### **a) Educación.**

##### **Diagnostico**

Ha sido insuficiente la coordinación con Organismos no Gubernamentales y la organización de los ciudadanos para potenciar esfuerzos y realizar acciones conjuntas de educación. Será primordial buscar la participación para incrementar la cobertura de la acción de gobierno en materia de educación.

##### **Objetivo General**

- Brindar a alumnos y maestros espacios más cómodos y seguros donde brindar y recibir una educación de mejor calidad

##### **Objetivo Especifico**

- Dar mantenimiento a escuelas del municipio que más lo necesiten.

##### **Estrategia.**

- Identificar las carencias de cada escuela en coordinación con los maestros y padres de familia.

##### **Líneas de acción**

- Construcción de aulas (preescolar Frida Khalo en Uruachi, primaria Víctor Hugo Rascón en Uruachi, primaria de Sahuaravo, secundaria estatal por cooperación de Uruachi, telebachillerato de El Rebaje.
- Construcción de dos aulas de Telebachillerato en Arechuyvo.
- Construcción de albergues para estudiantes (secundaria estatal de Uruachi, telesecundaria y telebachillerato de Gosogachi y Guacheachi.)
- Construcción de canchas de usos múltiples (primaria de Uruachi Lic. Víctor Hugo Rascón banda, primaria de Mocerichi, primaria de Guacheachi, primaria de Sahuaravo, primaria de Agua Fría, albergue Rigoberta Menchu de Uruachi).

- Techado de canchas públicas de El trigo, así como la cancha escolar de la escuela primaria de uruachi Lic. Víctor Hugo Rascón banda, primaria de Uruachi, primaria de Mocorichi, primaria de Guacheachi, albergue Rigoberta Menchu de Uruachi, primaria de Aracoyvo, primaria de Gosogachi, telesecundaria de Gosogachi, primaria de Jicamorachi
- Construcción de comedores escolares (primaria Víctor Hugo de Uruachi, primaria de Mocorichi).
- Construcción de sanitarios (escuela primaria indígena Víctor Hugo Rascón banda de Uruachi, jardín de niños Frida Kahlo de Uruachi, primaria indígena cinco de mayo de Guasago, escuela primaria indígena Gerónimo de Sahuaravo).
- Construcción de un polideportivo en la cabecera municipal.
- Construcción de aulas para CECYTECH en la cabecera municipal.

#### **b) Reposicionamiento social de la Escuela.**

Se buscara tener una mejor coordinación con las diferentes planteles educativos del municipio con el fin de ampliar las acciones que benefician a las mismas y se buscara que el municipio tenga una mayor participación en las actividades y proyectos que se emprendan en las citadas escuelas, así mismo se buscara ampliar la cobertura de los apoyos que se les brindan, tales como desayunos escolares calientes y fríos, becas, útiles escolares, etc.

#### **c) Educación y competencia para la Vida.**

En coordinación con las diferentes escuelas del municipio desarrollaremos un programa encaminado a desarrollar habilidades en los alumnos que les sirvan para poder tener una mejor vinculación con la sociedad.

### **4. Fortalecimiento del Tejido Social.**

#### **a) Cultura.**

##### **Diagnostico**

En el municipio han salido grandes personas llenas de talento por mencionar una, tenemos a Víctor Hugo Rascón Banda un gran dramaturgo que puso el nombre de Uruachi muy en alto, pero no ha sido suficiente el respaldo a la labor de los artistas locales, como impulsores de nuestra cultura, es necesario ampliar en el municipio las acciones para preservar, enriquecer y difundir el patrimonio histórico y cultural del municipio, para fortalecer los valores de los ciudadanos para esto debemos partir por ofrecer un fácil acceso a la cultura, descentralizando los Procesos y dando especial atención a las comunidades. Además es necesario fortalecer nuestra relación con las Dependencias Estatales y Federales encargadas de la promoción cultural para impulsar y aprovechar sus programas.

##### **Objetivo General**

- Fortalecer los valores de los ciudadanos dirigiendo, coordinando y propiciando acciones que tiendan a la generación y al Fomento de las actividades culturales.

##### **Objetivo Específicos**

- Fomentar el desarrollo de acciones tendientes a preservar y consolidar la identidad cultural de los habitantes del municipio

### **Estrategias**

- Incrementar la participación del Ayuntamiento, en todo lo concerniente al fomento de la cultura y el arte.
- Propiciar el fomento de la cultura como apoyo al desarrollo turístico en la zona

### **Líneas de Acción**

- Con el afán de revivir las fiestas tradicionales del aniversario de la fundación de uruachi, se pretende organizar nuevamente este evento en el mes de abril, con diferentes actividades y desde luego involucrar a la ciudadanía y principalmente lograr la participación de los grupos indígenas del municipio como son las tarahumaras y guarogios.
- Establecer proyectos y convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno y con instituciones públicas, educativas y privadas, que propicien el incremento de actividades culturales en la región.
- Programar obras teatrales sistemáticamente en fechas celebres, como día de muertos, 20 noviembre, día del niño, día de las madres, día del amor y la amistad y fechas navideñas.
- Impulsar un programa para incrementar la infraestructura para la cultura y las artes.
- Establecer vínculos más estrechos con las instituciones prestadoras de servicios culturales e impulsar acciones conjuntas, a fin de que una mayor población sea receptora de estos beneficios.
- Apoyados en el DIF municipal programar concursos en día de muertos de calaveras, Altares de muertos y disfraces de catrinas.
- Apoyar y promover las manifestaciones culturales que surgen espontáneamente en la población, como grupos de folklor, pintura, poesía, teatro y canto.
- Promover la historia municipal, como una manera de conocer la información del municipio.
- Programar concurso "Un homenaje a mi Madre" con danzas, cantos y poemas.
- Programar posadas navideñas en las escuelas y en las comunidades del municipio, donde se entregan regalos, piñatas y dulces a los niños.
- En colaboración con las escuelas de la comunidad realizar el desfile del 20 noviembre, además de su festival donde se presentaran diferentes actos culturales de las escuelas como: reseña histórica, obras de teatro, cantos alusivos a la fecha y bailables.
- Con el propósito de preservar las tradicionales culturales del municipio se organizaran eventos en los días festivos alusivos a cada fecha, así como cabalgatas y jaripeos etc.

### **b) Deporte y Recreación.**

#### **Diagnostico**

Actualmente en el municipio el problema que más afecta en el ámbito deportivo y de recreación es la falta de espacios culturales, deportivos y de recreación, aunque cabe mencionar que en las anteriores administraciones se apoyó a la infraestructura para intentar solucionar este problema, pero el acelerado crecimiento generaron la presencia de importantes rezagos en materia de infraestructura social y comunitaria del municipio, de tal manera que en la cabecera municipal y las comunidades requieren de espacios culturales deportivos y de recreación.

#### **Objetivo General**

- Promover la participación de la población en las diferentes actividades deportivas y culturales para favorecer una mejor convivencia, de igual manera consolidar la competitividad deportiva de nuestro municipio en diferentes municipios del estado.

**Objetivos Específicos.**

- Consolidar el liderazgo del Ayuntamiento en la promoción y fomento al ámbito cultural y deportivo

**Estrategias**

- Creación de espacios donde se pueda llevar a cabo actividades deportivas y culturales
- Fortalecer el deporte y la recreación como una actividad social que permite integrar a la comunidad.
- Promoción, ampliación y remodelación de las instalaciones deportivas disponibles.

**Líneas de Acción**

- Efectuar un diagnóstico de las necesidades de espacios deportivos por comunidades y secciones, a fin de establecer las prioridades de inversión y planificar el mejor uso de los espacios disponibles.
- Coordinación para la construcción del polideportivo municipal
- Integrar equipos representativos del municipio de Uruachi de diferentes deportes futbol, basquetbol y volibol.
- Organización de eventos deportivos en las fiestas tradicionales de aniversario de la fundación del mineral de santa rosa de lima de Uruachi, Chihuahua., tales como; torneos de básquetbol, voli-bol, futbol y juegos de pelota indígena, etc.
- Programar actividades deportivas sistemáticamente y por categorías para todas las edades.
- Coordinar con las diferentes escuelas del municipio para promover eventos deportivos de todo tipo periódica y sistemáticamente.
- Equipamiento con todo tipo de material deportivo a los equipos participantes en los torneos de las diferentes comunidades del municipio.
- Rehabilitar la alberca municipal y acondicionarla para su funcionamiento como espacio recreativo en ambiente y esparcimiento familiar.
- Programar visitas a diferentes comunidades para realizar eventos deportivos, y practicar juegos de mesa como ajedrez, domino entre otros.
- Programar acciones, competencias y festivales deportivos, en los que pueda participar la población en general.
- Reestructuración del Consejo Municipal del Deporte, con el objeto de coordinar las acciones que se realizan en materia de impulso y organización de actividades deportivas, así como de la programación de corto y largo plazo de las acciones deportivas que realizará el municipio.
- Rehabilitar las instalaciones deportivas y considerar en las de nueva creación facilidades para que grupos de la población, como las personas de la tercera edad puedan acceder a ella.
- Fomentar dentro de los espacios deportivos, programas y acciones recreativas para jóvenes, como grupo específico de la sociedad, tendientes a prevenir desviaciones sociales, como la drogadicción y alcoholismo entre otras.
- Programar salidas a otros municipios con el objetivo de competir en diferentes deportes representando a nuestro municipio.
- Se realizaran torneos de basquetbol y volibol de diferentes categorías en conmemoración al 20 de noviembre.
- Coordinar con el apoyo de las diferentes escuelas el practicar deporte en las tardes con las madres de familias de cada organización, con el objetivo de sacar adelante los equipos representativos del pueblo.



## **5. Salud.**

### **Diagnostico**

En el municipio alrededor de 7,000 personas son derechohabientes de las Instituciones de Seguridad Social como lo es el IMSS- PROSPERA e Instituciones Públicas del Sector Salud, el resto, utilizan los servicios médicos de otras, como lo son IMSS, Pensiones Civiles, ISSSTE, etc. En los casos en que se requiere de hospitalización y tratamiento especializado son atendidos en su mayoría en la Ciudades de Cuauhtémoc y Chihuahua.

### **Objetivo General**

- Coordinar, promover y desarrollar acciones en conjunto con aquellas instituciones encargadas de ésta actividad, a fin de lograr que la población del municipio sea receptora de servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad.

### **Objetivos Específicos**

- Fomento a la Salud en coordinación con los tres órdenes de gobierno, dando prioridad a las estrategias de medicina preventiva y auto cuidado de la salud.
- De manera coordinada con los organismos del sector salud, se promoverán e impulsaran programas de salud dirigidos a la comunidad.

### **Estrategias**

- Establecer la infraestructura necesaria para brindar atención básica de salud en todo el municipio. Promover los Servicios de Salud a nivel municipal.

### **Líneas de Acción**

- Integración del comité municipal de salud.
- Concluir la construcción y equipar el nuevo centro de salud (CAS)
- Construcción de dispensarios médicos o casa de salud
- Rehabilitación de casa de salud o dispensarios médicos existentes.
- Impulsar la coordinación de los tres niveles de gobierno y de los organismos de la salud para fortalecer las tareas del municipio en esta área.
- En coordinación con unidades médicas rurales del IMSS, las brigadas y centro de salud que operan en el municipio, se pretende apoyar a la población con traslados de personas enfermas.
- Fortalecer los programas preventivos de salud, a fin de que sean más extensivos e intensivos.
- Coadyuvar con las Instituciones de Salud en programas de vigilancia epidemiológica, control sanitario, de prevención de adicciones y de campañas de vacunación.
- Promover los Servicios de Salud a través de la estrategia de atención primaria a la salud.
- Promover el paquete básico de Servicios de Salud en todas las comunidades del municipio.
- Realizar jornadas médicas comunitarias, para otorgar paquetes básicos de salud.
- Gestionar recursos para la adquisición de medicamentos necesarios para dar atención a la población sin cobertura de servicios de salud.
- Restaurar y reactivar los centros de salud comunitarios para la prestación de los servicios básicos de salud

## **6. Infraestructura y Espacios Comunitarios.**

### **Diagnostico**

En el municipio se incrementan las necesidades de vivienda que se requerirán en el futuro, principalmente por las nuevas familias que se Forman cada año, y por el deterioro normal de las casas que actualmente existen.

### **Objetivo General**

- Contar con más y mejores viviendas, zonas de áreas verdes y recreativas para coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

### **Objetivos Específicos**

- Aumentar la cobertura y los alcances de los programas institucionales de vivienda para que conjuntamente con las instancias de gobierno que atienden a las necesidades de la población del municipio.

### **Estrategias**

- Gestionar con las instancias correspondientes para atender a las familias más necesitadas con los programas de construcción y mejoramiento de vivienda

### **Líneas de Acción**

- Promover ante SEDATU la ampliación del programa de apoyo para construcción de vivienda digna para los que así lo requieran, dando prioridad a los indígenas y/o a las familias más vulnerables.
- Participar con el gobierno en los proyectos de participación coordinada y complementaria para el desarrollo de conjunto habitacionales en beneficio de familias de ingresos limitados.
- Propiciar en beneficio de la comunidad los programas de paquetes de materiales y asistencia técnica para la ampliación y mejoramiento de la vivienda.
- Promover la participación de la población en los programas de capacitación y organización comunitaria, que se traduzcan en acciones de vivienda de autoconstrucción.
- Implementar programas municipales de mejoramiento de vivienda hacia un concepto específico como son: techos de lámina, enjarres, piso firme, agua potable, etc. A través de paquetes de materiales subsidiados.

## **7. Atención a Grupos Vulnerables.**

### **a) Adultos Mayores.**

#### **Diagnostico**

Es cada día más grande el grupo de personas que cuentan con más de 60 años y que no tienen oportunidades de desarrollo, por lo que es necesario fortalecer los programas de gobierno que benefician a los adultos mayores que no consiguen ingresos debido a la falta de oportunidades de empleo, por su edad, condición física o enfermedad.

**Objetivo General**

- Evitar la marginación de los adultos mayores, a través de la implementación de programas que los incorporen al sector productivo.

**Objetivos Específicos**

- Lograr la plena realización y el respeto de los derechos humanos de los adultos mayores
- Procurar la prevención médica para proteger el bienestar de los adultos mayores

**Estrategias**

- Participar en los programas de adulto en coordinación con los gobiernos estatal, federal y sociedad civil organizada.

**Líneas de Acción**

- Apoyar y promover el mejor desenvolvimiento de las personas de la tercera edad que residen en el municipio.
- En coordinación con el servicio estatal de empleo canalizar programas de capacitación para los adultos mayores
- Promover un programa de acondicionamiento urbano y de edificios públicos, a fin de facilitar el desplazamiento de los adultos mayores que sufren alguna discapacidad.
- Propiciar el deporte con personas de distintas de edades para prevenir enfermedades como son diabetes, obesidad y presión arterial.
- Implementar talleres de actividades aptas para adultos mayores donde se mantengan sanos física y mentalmente, además de recibir remuneración económica.
- Fomentar un programa para prevención del maltrato al adulto.
- Promover la creación de una casa hogar comunitaria para el adulto.

**b) Personas con Capacidades Diferentes.****Diagnostico**

Uno de los propósitos primordiales es trabajar por el bienestar de las personas con discapacidad y sus familias, para ello se llevan acciones dirigidas a favorecer la prevención, la rehabilitación integral, investigación y capacitación en materia de discapacidad, la inclusión social así como la promoción de sus derechos.

**Objetivo General**

- Abrir espacios y oportunidades de forma igualitaria para todos los integrantes de la comunidad, con el propósito de integrar a la población de capacidades diferentes a la comunidad para fortalecer su potencial humano.

**Objetivos Específicos**

- Promover la integración social de las personas con capacidades diferentes y su incorporación al desarrollo.
- Impulsar una cultura de respeto, equidad y de reconocimiento a sus derechos.

**Estrategia**

- Atender las iniciativas de apoyo para las personas con capacidades diferentes, impulsando un programa integral, que articule los ámbitos individual, familiar, social e institucional

#### **Líneas de Acción**

- Propiciar la modificación de la infraestructura para que puedan desplazarse libre mente por todos los lugares públicos.
- Promover descuentos económicos en pagos de servicios e impuestos.
- Fomentar la participación ciudadana, social, cultural y deportiva que les permita ingresar a la vida normal de la sociedad.
- Fomentar la creación de espacios físicos y de atención para personas con debilidad visual y parálisis, facilitando sus movimientos por si solos.
- Impulsar programas que fomenten actividades para niños, jóvenes y adultos con capacidades diferentes, tales como terapia ocupacional, turísticos, culturales y deportivos, que le permitan desarrollarse en todos los aspectos y aprender oficios que garanticen su sustento.
- Apoyar a personas que requieren Auxiliares auditivos, sillas de ruedas, bastones y prótesis entre otros.

#### **c) Mujeres.**

##### **Diagnostico**

De acuerdo a los datos del INEGI poco menos de la mitad de la población municipal está integrada por mujeres. Aun cuando hay avances en el impulso de la equidad de género, como una forma de vida, en el trabajo en los ámbitos educativo, económico, político, social, familiar y cultural apenas empieza.

##### **Objetivo General**

- Valorar el papel de la mujer para la consolidación de una sociedad armónica, promoviendo un trato justo e igualitario.

##### **Objetivos Específicos**

- Apoyar el desarrollo integral de las mujeres, posibilitando su participación plena en todos los ámbitos del quehacer municipal.
- Promover se garantice el respeto y la protección de los derechos de las mujeres.
- A través de los programas interinstitucionales prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en todas sus modalidades.

##### **Estrategia**

- Reforzar la sensibilización sobre la perspectiva de género en los ámbitos social y gubernamental.

##### **Líneas de Acción**

- Trabajar en conjunto con las instituciones, dependencias y organizaciones sociales que promueven el pleno desarrollo de la mujer y de las acciones que con enfoque de género, se impulsa en el municipio.
- Fomentar actividades que propicien mayor participación de las mujeres, en la vida de la comunidad.

- Impulsar talleres de trabajo y orientación para mujeres, con la finalidad de mejorar su autoestima y dignificar su rol o importancia en la sociedad.
- Desarrollar programas dirigidos a las mujeres para educar, informar y promover estrategias enfocadas a la preservación de su salud.
- Proponer estudios y programas estratégicos encaminados a la educación sexual, embarazo, paternidad y maternidad en las diferentes etapas del desarrollo y crecimiento.
- Promover apoyos a madres solteras, que no cuenten con una estabilidad económica.

#### **d) Jóvenes y Niños.**

##### **Diagnostico**

Ante los desafíos del entorno actual, que enfrenta la juventud para preservar su salud física y emocional, resulta vital el establecimiento de políticas públicas a favor de los jóvenes. Que se realicen con claros principios de respeto, dialogo, inclusión, entendimiento y responsabilidad.

##### **Objetivo General**

- Desarrollar una política integral para los jóvenes, niños y niñas, con el propósito de apoyar la apertura de espacios de expresión, convivencia y participación para impulsar las causas que identifican y unen.

##### **Objetivo Específico**

- Promover una juventud sana, dinámica y emprendedora para cimentar el futuro de nuestro municipio.
- Fortalecer los programas de prevención y de fomento del bienestar enfocados a la atención de jóvenes y los menores que viven en nivel de marginación

##### **Estrategia**

- Mejorar los niveles de coordinación, cobertura y calidad de los programas institucionales de atención a la niñez y a la juventud.

##### **Líneas de Acción**

- Establecer, en coordinación con los organismos preventivos un programa integral para la juventud, con pleno respeto a la diversidad ideológica, política, social y cultural de las organizaciones propias de los jóvenes.
- Crear el consejo de la juventud, como organismo municipal de atención integral a este grupo de la sociedad.
- Promover alternativas de integración de los jóvenes en materia educativa, laboral, recreativa y deportiva, requiriendo equipar los espacios educativos con materiales e incluso con infraestructura como techumbres para el fomento del deporte.
- Promover la realización de conferencias en las que se aborden temas de interés juvenil de libre discusión de todo tipo de tópicos.

- Apoyar y promover el surgimiento o creación de organizaciones juveniles representativas de jóvenes con inquietudes deportivas, sociales, culturales y políticas afines.
- Ofrecer programas para la difusión de valores y del desarrollo personal de los niños, las niñas y la juventud.
- Promover la educación a jóvenes que no concluyeron sus estudios.
- Consolidar programas para prevenir desviaciones sociales en los jóvenes.
- Establecer programas para involucrar a la niñez y a la juventud en la protección del medio ambiente, los recursos naturales y el agua.
- Vincular a los organismos no gubernamentales juveniles para realizar acciones coordinadas en materia de prevención delictiva, sexual y adicciones.

## **Grupos Étnicos.**

### **Diagnostico**

En nuestro municipio contamos con etnias tarahumara y guarojia entre las principales causas de mortalidad en estos indígenas, están presentes las enfermedades como tuberculosis, infecciones gastrointestinales en verano, infecciones de vías respiratorias en invierno, entre otras causas de mortalidad esta la desnutrición presente en niños menores de cinco años y mujeres en periodo de gestación.

En materia educativa se ha hecho un esfuerzo importante por atender la cobertura, no obstante las comunidades indígenas presentan condiciones de rezago en este rubro debido a la alta marginación y difícil acceso a las comunidades indígenas.

El consumo de drogas y alcoholismo es notable en estas comunidades rurales, la cual aunado a la composición demográfica del estado origina que más habitantes consuman drogas y alcohol en estas zonas rurales.

En virtud de que el consumo de drogas y alcohol daña en diversas maneras de salud individual y poblacional es necesario poner especial énfasis en este aspecto y tratarlo como un problema de salud pública.

### **Objetivo General**

- Impulsar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas en el marco de respeto y la cultura, tradiciones y costumbres.
- Reducir la incidencia del consumo de drogas y alcohol principalmente en la juventud a través de impulso a programas preventivos.

### **Objetivos Específicos**

- Impulsar la integración social de las personas con capacidades diferentes y su incorporación al desarrollo.
- Lograr con respeto e integración incorporar a los grupos étnicos del municipio a sistemas productivos que los haga autosuficientes.
- Promover una cultura de respeto, equidad y de reconocimiento a sus derechos.
- Fortalecer la coordinación con los órdenes de gobierno y de los sectores social y privado en la ejecución de acciones destinadas a grupos étnicos (tarahumaras y guarojios).
- Promover en coordinación con el gobierno estatal y municipal satisfactores que respondan a las necesidades económicas, sociales y culturales de los pueblos y comunidades indígenas.
- Promover que todas las familias de estos grupos étnicos se incorporen al programa prospera.
- Establecer comunicación constante con los comisarios y gobernadores indígenas.

### **Estrategias**

- Atender las iniciativas de apoyo para los grupos étnicos, creando un programa integral, que articule los ámbitos individual, familiar, social e institucional.

- Otra estrategia es intensificar los programas de salud respetando y fortaleciendo la medicina tradicional (parteras tradicionales y curanderos).
- Atendiendo las reglas de operación de la cruzada contra el hambre, implementar proyectos productivos y esquemas de asistencia técnica para mejorar la producción agropecuaria en zonas indígenas.
- Coordinarnos con el CDI para dotar de servicios básicos (luz, agua potable, carreteras, apoyo a la vivienda etc.) a las comunidades indígenas que se encuentran en situaciones de muy alta marginación.

### **Líneas de Acción**

- Incluir en los establecimientos públicos señalamientos comprensibles para los grupos étnicos, facilitando así las actividades que deseen realizar.
- Solicitar la revisión de los casos de indígenas presos por delitos menores y el acceso a las audiencias públicas con las distintas estancias estatales y federales.
- Promover descuentos económicos en pagos de servicios e impuestos.
- Reactivar su actividad económica y productiva mediante la capacitación en el aprovechamiento regional de los recursos naturales, la distribución de plantas solares, el apoyo a sus proyectos ecoturísticos y la comercialización de sus productos artesanales y alimentarios.
- Fomentar la participación ciudadana, cultural y deportiva que les permita integrarse a la vida normal de la sociedad.
- Apoyar con proyectos productivos para el aprovechamiento de recursos y fortaleza de las comunidades indígenas apoyándolo a la vez en el traslado y comercialización de sus productos.
- Fomentar la creación de espacios físicos y detención para personas con debilidad visual y algún otro padecimiento, facilitando los instrumentos necesarios para satisfacer dignamente sus necesidades.
- Impulsar programas que fomenten actividades para niños, jóvenes, madres solteras, adultos mayores pertenecientes a los grupos étnicos, tales como terapia ocupacional, artística, cultural y deportiva que les permitan integrarse en todos los aspectos y aprender oficios que garanticen su sustento.
- Respetar las formas de gobierno propias de cada grupo y fomentar el rescate de sus tradiciones.
- Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios de salud que con respeto a sus tradiciones combinen la medicina preventiva así como la de la planificación familiar y en general los servicios básicos.
- Buscar en dependencias estatales y federales el apoyo de despenas y cobijas en invierno.
- Gestionar becas académicas para estudiantes pertenecientes a estos grupos étnicos.
- Implementar el programa de empleo temporal en las comunidades indígenas.
- Solicitar ante el DIF municipal y estatal comedores comunitarios para abatir la desnutrición en estas comunidades.

### **e) Adicciones.**

En virtud de que el consumo de drogas daña de diversas maneras la salud individual y poblacional, es necesario poner especial énfasis en este aspecto y tratarlo como un problema de salud pública.

### **Objetivo General**

- Reducir la incidencia de consumo de drogas, principalmente en la juventud a través del impulso a programas preventivos.



### **Objetivos Específicos**

- Realizar y aplicar conjuntamente con las instituciones públicas programas que fortalezcan la prevención de las adicciones.
- Participar de manera coordinada con el sector salud y la sociedad civil en el diseño y aplicación de acciones.

### **Estrategia**

- Mantener conjuntamente en el sector educativo, acciones de prevención de adicciones, propiciando una mayor participación de alumnos, maestros y padres de familia.

### **Líneas de Acción**

- Favorecer campañas sobre la prevención de las adicciones.
- Difundir programas preventivos en centros educativos.
- Colaborar con el sector salud en la prevención de las adicciones en las diferentes comunidades.
- Apoyar a las organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales que combatan el consumo de drogas.
- Favorecer todas las prácticas deportivas en las diferentes comunidades.
- Favorecer programas de autoayuda, autoestima y rescate de valores.

## **II.- DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

### **1. Seguridad.**

#### **a. Seguridad Publica**

##### **Diagnostico**

La seguridad impera en el municipio se vive en un ambiente idóneo y en las condiciones necesarias para asegurar el bienestar social y el desarrollo de las capacidades y potencialidades de los habitantes.

El nivel de seguridad se mantiene estable. Pese a que no existen delitos de mayor magnitud a las agresiones más comunes, la capacidad de protección y defensa del municipio continúa siendo insuficiente para cubrir todas las zonas

El municipio cuenta con una oficina destinada a la dirección de seguridad pública existe 1 directora de seguridad pública, 1 comandante y 10 agentes de seguridad pública, se atiende a la población en 2 patrullas de las cuales 1 está en buen estado y la otra en malas condiciones 2 cuatrimotos que están en malas condiciones.

##### **Objetivo General**

- Aplicar programas y desarrollar acciones y campañas para prevenir el delito.

### **Objetivos Específicos**

- Estrechar la vinculación de la sociedad en las tareas de prevención y combate a la delincuencia.
- Establecer estrategias especiales para la vigilancia en centros escolares y en zonas de problemática específica.
- Creación o diseño de un sistema de planeación estratégica en materia de seguridad pública municipal.
- Establecer un programa integral de seguridad pública en las comunidades, en el cual se incluyan aspectos de vigilancia con participación directa de la comunidad.

### **Estrategias**

- Promover la consulta y la participación ciudadana en materia de seguridad pública municipal.
- Mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes.
- Impulso al establecimiento de medidas organizativas y administrativas que hagan más eficaces las acciones emprendidas por el municipio con el objetivo específico de alcanzar un mayor grado de seguridad del ciudadano.
- Promoción de acciones con base en programas integrales de participación ciudadana en acciones de seguridad en las colonias.

### **Líneas de Acción**

- Gestionar recursos suficientes en materia de seguridad pública.
- Promover estrategias políticas y recursos que permitan tener un cuerpo de seguridad pública con mayor sentido ético, responsable y profesional
- Gestionar recursos para la construcción de instalaciones más funcionales.
- Posibilitar la capacitación y adiestramiento continuo

### **b. Procuración de Justicia.**

#### **Diagnostico**

El nivel de seguridad se mantiene estable, pese a que no existen delitos de mayor magnitud a las agresiones más comunes, la capacidad de protección y defensa del municipio continúa siendo insuficiente para cubrir todas las zonas

#### **Objetivo General**

- Fortalecer y modernizar la corporación policiaca municipal para hacerla más eficaz, y responder así el reto que implica mantener el orden, el estado de derecho y la tranquilidad social.

#### **Objetivo Especifico**

- Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de seguridad pública.

- Destinar mayores recursos financieros a las áreas y actividades operativas y de prevención

### **Estrategias**

- Fomentar en los agentes de seguridad pública valores éticos y de compromiso social.

### **Líneas de Acción**

- Establecer programas para dignificar las funciones del policía, así como para mejorar su prevención social.
- Impulsar, en forma prioritaria, la promoción de valores cívicos y morales entre los agentes de seguridad pública.
- Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de seguridad pública.
- Mejorar las condiciones laborales y operativas de los agentes de seguridad pública.

#### **✓ Profesionalización de la Policía**

La importancia del cuerpo de policía como organismo garante de la seguridad ciudadana, es cada vez más relevante en el municipio., por lo cual se deberán instrumentar acciones que modernicen a los cuerpos policíacos.

### **Objetivo General**

- Instrumentar políticas tendientes hacia un mayor profesionalización y modernización policial, a fin de que el servicio prestado a la comunidad sea más eficaz, aceptado y respetado por la comunidad.

### **Objetivo Específico**

- Aplicar programas y acciones que induzcan a que cada uno de los elementos policíacos adquiera la habilidad y destreza necesaria para la ejecución eficiente de su labor., asimismo, desarrollar acciones educativas que introduzcan hacia una formación moral y de valores más sólidos.

### **Estrategia**

- Promover un mayor y mejor adiestramiento, así como fomentar la formación de valores de los elementos de la policía.

### **Líneas de Acción**

- Capacitar y adiestrar y los agentes de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Coordinar programas de capacitación con organismo especializado como los Derechos Humanos, Seguridad Pública Estatal, entre otros.
- Establecer una cultura de protección, uso y cuidado de vehículos y equipo, destinado a la Seguridad Pública.
- Promover talleres vivenciales de promoción de valores cívicos y morales.
- Se apoyara a todo elemento del cuerpo de seguridad pública que desee concluir sus estudios de educación media superior.

### ✓ Consolidación de Sistema de Protección Civil

la protección civil es una de las áreas más importantes dentro de la administración pública debido a su sentido de humanidad, ya que es una área que se encarga de brindar apoyo a las personas que se lleguen a ver afectadas a causa de algún siniestro.

#### Objetivo General

- Con base en lo anterior, es menester promover la organización de una serie de programas ágiles y flexibles que permiten enfrentar las eventualidades y emergencias que ocurran en el municipio, con la finalidad de evitar la pérdida de vidas humanas y reducir los costos económicos.

#### Objetivo Específicos

- Consolidar el sistema municipal de protección civil para la atención de emergencias mayores y desastres.
- Creación de brigadas para la intervención y el manejo de eventos de crisis.

#### Estrategias

- Establecimiento de medidas organizativas y programáticas para prevenir posibles eventualidades.
- Consolidar el sistema municipal de protección civil comunitario.
- Disponer de un documento base que sirva de guía práctica para enfrentar posibles emergencias.
- Equipamiento de herramientas tales como: rastrillos, palas, azadones, machetes, picos etc.

#### Líneas de Acción

- Elaborar el diagnóstico y programa del sistema municipal de protección civil.
- Integración del consejo municipal de protección civil.
- Promover y equipar refugios temporales en el municipio.
- capacitación de las unidades municipales de protección civil.
- promover la elaboración de los programas municipales de protección civil.
- Supervisar la adecuada aplicación de los reglamentos municipales de protección civil.
- Llevar el registro y verificación de los refugios temporales.
- Apoyar y supervisar las actividades para el control de incendios forestales.
- Destinar una partida presupuestaria en cada ejercicio anual, para estar en aptitud de actuar en caso de alguna eventualidad.
- Fortalecer el programa de difusión de la cultura de protección civil en comunidades y escuelas
- Promover en la comunidad el programa para formar parte de los comités de protección civil.
- Impulsar acciones para la reubicación de asentamientos urbanos localizados en zonas de alto riesgo.
- Levantar un inventario de construcciones y viviendas de algunas zonas del municipio para tener un pronóstico de posibles daños en caso de eventos meteorológicos como nevadas e inundaciones.
- Promover un programa de notificación y alerta en zonas de alto riesgo del municipio.

- Convocar a la sociedad civil para que esté dispuesta a participar activamente en caso de crisis.
- Promover un Programa de Notificación y Alerta en Zonas de Alto Riesgo del municipio.
- Convocar a la sociedad civil para que esté dispuesta a participar activamente en caso de crisis.
- Participar con el DIF en la atención a personas en crisis, por personal capacitado y preparado especialmente para brigadas.
- Establecer los potenciales centros de operaciones, sus áreas de influencia y forma de coordinación en casos de desastres.

## **2. Derechos Humanos.**

### **Diagnostico**

La comisión estatal de derechos humanos ha atendido un número importante de personas que han solicitado sus servicios. A esta instancia acude el ciudadano cuando ha agotado su gestión ante la dependencia pública correspondiente, es preciso difundir los derechos humanos con que cuenta la ciudadanía.

### **Objetivo General**

- Promover los derechos humanos en el municipio, a través de la participación de programas preventivos y correctivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

### **Objetivo Especifico**

- Promover el estudio, enseñanza, difusión y protección de los derechos humanos en el municipio, elaborando programas preventivos y correctivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

### **Estrategias**

- Fortalecer los programas que en materia de educación de derechos humanos que se vienen desarrollando dentro del sistema escolar, con la finalidad de fomentar la enseñanza de los derechos del individuo y buscar su institucionalización en la educación formal.

### **Líneas de Acciones**

- Impulsar la educación como el instrumento más importante para conformar la cultura de respeto a los derechos humanos.
- Promover y difundir los servicios que se puedan otorgar por parte del municipio, de atención a menores, adultos mayores, personas con problemas de adicción a algún tipo de drogas, y de asistencia social.
- Realizar convivencias entre las instituciones educativas y municipales para la práctica de los valores.
- Mantener una estrecha relación entre las direcciones de seguridad pública municipal y la dirección de desarrollo rural y social para con la población en general.
- Enrolar a los empleados del municipio en la práctica del respeto a los derechos humanos.

### III.- ECONOMÍA Y DESARROLLO

#### 1. Producción Agropecuaria.

El municipio aporta un porcentaje mínimo en el total de la producción agrícola en el estado, ya que es de autoconsumo, siendo los principales productos: maíz, avena, papa, hortalizas, frutas y cítricos, que se produce en su mayoría de temporal. Actualmente existen 932 productores en el municipio, beneficiados por el programa PROAGRO PRODUCTIVO en una superficie de 2205 hectáreas por las cuales se recibieron apoyos por la cantidad de \$3'053,025.00

En lo relativo a la Ganadería, existen en el municipio 245 productores beneficiados con el apoyo PROGAN con la cantidad de 4050 vientres por los cuales se reciben apoyos de \$672,000.00

Aun cuando un porcentaje de los productores campesinos del municipio han sido apoyados, es insuficiente el apoyo al campo para impulsar la producción, se necesita promover el fomento y promoción de Inversiones Productivas en el medio rural

#### Objetivo General

- Promover el desarrollo y crecimiento de las diferentes comunidades del municipio.

#### Objetivo específico

- Impulsar acciones que permitan un mayor aprovechamiento de las actividades agrícolas y ganaderas del municipio

#### Estrategia.

- Promover acciones que faciliten las inversiones y generen mayor confianza.

#### Líneas de acción.

- Integración del consejo de desarrollo rural sustentable.
- Una de las acciones con más demanda es la de buscar la forma de retener y captar agua atreves de represas de mampostería así como de horas maquinas dependiendo del terreno donde se vaya a construir, esto con el propósito de contar con agua suficiente para realizar otro tipo de acciones como son proyectos productivos y aprovechar los agostaderos que no se utilizan aun que cuenten con pastos por la escases de agua.
- Se continuara en el municipio el areteo siniiga (arete amarillo), ya que es requisito indispensable para la movilización del ganado, exceptuando el becerro de rodeo, así como también de ser posible realizar las pruebas de tuberculosis y brucelosis, con el objeto de que el ganado de la región se pueda comercializar a precios más justos.
- Se llevaran a cabo campañas de desparasitantes para el ganado, con el fin de que se aprovechen mejor los forrajes, que son generalmente de mala calidad.

- Se gestionarán apoyos con sementales para los hatos ganaderos, para lograr un mejor desarrollo en las crías y mejoría genética.
- Se gestionará vacuna antirrábica para prevenir la rabia paralítica bovina en los hatos del municipio.
- Se gestionará ante la secretaría de desarrollo rural de gobierno del estado, el apoyo con semillas, al menos subsidiadas, de forrajes como avena, sorgo, etc.
- En las temporadas de sequía extrema, se buscará la forma de apoyar a los productores con pasturas y alimentos concentrados para el ganado, a precios accesibles, ya que la mayoría de los productores del municipio, son personas de escasos recursos económicos.
- Brindar asesoría técnica para que los productores y productoras del municipio, obtengan los apoyos y los beneficios de los diferentes proyectos productivos, tanto agrícolas como ganaderos, que se otorgan en diferentes dependencias gubernamentales, a través de un técnico especializado para adquirir y dar seguimiento a proyectos productivos.
- Gestionar el aseguramiento de la comercialización de los artículos que se produzcan en la región, en los albergues escolares del CDI y demás instituciones.
- En relación con los programas que operan en el municipio en apoyo a los campesinos como PROGAN Y PROAGRO, buscar la forma de que estos programas lleguen a los beneficiarios oportunamente, así como también detectar anomalías en la entrega de recursos y corregirlas para que el beneficiario reciba lo que realmente le corresponde de apoyo.
- Con el propósito de implementar la agricultura en el municipio, se gestionaran apoyos con troncos de mulas y equipos para barbechos, así como alambres de púas para cerco y puertas metálicas para potreros.
- Aprovechar al máximo las ventajas con las que contamos en este municipio en la ejecución de proyectos productivos: como son climas para diferentes cultivos, agua (sin captarla) en algunos casos, pero sobre todo la voluntad y deseos de trabajar de sus pobladores.
- Impulsar y promover la formulación y financiamiento de proyectos de inversión productivos con enfoque de género, con el objeto de apoyar una mayor participación de la mujer en la economía de la zona rural.
- Brindar apoyo a los productores locales en la búsqueda de atracción de programas de fomento a la región.
- Promover apoyar e impulsar la formulación y financiamiento de proyectos productivos que generen empleos permanentes.

## **2. Comercio y Servicios.**

El comercio se practica en nuestro municipio en pequeña escala. Es necesario propiciar la promoción para impulsar los servicios en el municipio.

### **Objetivo General**

- Garantizar el éxito en el desarrollo de actividades económicas en el municipio.

### **Objetivo Especifico**

- Se trabajara en la elaboración de programas para Promoción de las actividades económicas del municipio.

### **Estrategia**

- Fortalecer la relación con empresas y el sector público y privado para impulsar la inversión productiva en nuestro municipio.

### **Líneas de acción**

- Favorecer la comercialización de los productos locales mediante programas.
- Gestión de los servicios básicos a las comunidades que faltan en el municipio.
- Consolidar y ampliar los vínculos municipales y estatales de la economía local, dando énfasis en la promoción de proyectos de inversión productivos.
- Apoyar estrategias promocionales de atracción de inversiones de las zonas turísticas del municipio.

## **3. Turismo.**

### **Diagnostico**

El Turismo en nuestro municipio hasta estas fechas se ha considerado mínimo, sin embargo analizando desde diversos puntos de vista, como lo son el cultural, artístico, histórico, su gente y por su belleza natural, por el lugar privilegiado en que se ubica, pretendemos darle el impulso que permita que las personas de nuestro estado, país y el mundo reconozcan a Uruachi como un destino turístico.

### **Objetivo General**

- Basándonos en la difusión, apoyar el desarrollo de toda la región que conforma el municipio, desarrollar productos turísticos, artesanía, mejorar o construir infraestructura, capacitación de los prestadores de servicios y por lo tanto mejorar así la calidad de los servicios turísticos.

### **Objetivos Específicos**

- Consolidar la difusión a través de los medios de comunicación a nuestro alcance, incluso redes sociales, que permitan dar a conocer al municipio como de destino turístico.
- Gestionar infraestructura que otorgue el plus a los lugares que consideramos pueden ser desarrollados turísticamente.
- Mejorar la infraestructura de aquellos lugares que se requiera.
- Gestionar ante las instancias competentes, los apoyos necesarios para las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas que actualmente funcionan en el municipio.
- Apoyar a los ciudadanos que pretendan la creación de micro, pequeñas o medianas empresas turísticas, para que se consoliden como prestadores de servicios, logrando con ello fortalecer la economía municipal, con la creación de empleos en esta rama.

### **Estrategias**

- Desarrollar un corredor turístico que permita la integración de todo el territorio municipal.
- Promover la diversificación de las actividades turísticas de tal forma que crezca el interés de los ciudadanos de otras latitudes en conocer nuestro municipio.
- En la diversificación podemos mencionar: el ecoturismo, turismo de aventura, tirolesa, rutas en moto, o cuatrimoto para los amantes del deporte extremo.

### **Líneas de Acción**



- Promover convenios de coordinación, para la asignación de recursos que puedan ser destinados a la promoción y desarrollo turístico.
- Solicitar asesoría para la elaboración de proyectos turísticos en el municipio.
- Solicitar la capacitación adecuada los prestadores de servicios turísticos.
- Solicitar la capacitación guías de turistas.

#### **Proyectos a Corto Plazo**

- Impulsar y dar a conocer a todo el estado, las tradiciones de nuestro municipio, poniendo como ejemplo lo realizado la noche del 1 de Noviembre de cada año en honor a nuestros santos difuntos, consistente en la velación durante toda la noche en el panteón municipal por los habitantes de la cabecera municipal y de las comunidades cercanas, quienes honran a sus fieles difuntos adornando su tumbas con materiales propios de la región, llevándoles su comida, bebida y música preferida.
- Promocionar las Fiestas de Aniversario de la Fundación del municipio que se realizan en la cabecera municipal en el mes de abril, las cuales se pretende darles un carácter cultural, artístico y deportivo, realizando concursos de diversa índole, sin faltar lo tradicional de la región como el palo encebado y el rodeo.
- Aprovechar los diversos eventos que se realicen para la venta de artesanías realizadas en todo el municipio, así como de procesados de manera artesanal de los diversos productos de la región (envasados).
- Formación de grupos de turistas que vayan a conocer el municipio y sus bellezas naturales, con un guía capacitado que apoye a resaltar los atractivos naturales que tenemos.
- Solicitar ante la Dirección de Turismo del Estado apoyen ante las instancias competentes la incorporación del municipio al programa de Pueblos Mágicos.
- Promover en el aspecto de infraestructura construcción de una tirolesa en la cabecera municipal.

### **4. Infraestructura Productiva.**

#### **a. Red de Carreteras y Caminos Rurales**

##### **Diagnostico**

Actuaremos apegados al proyecto estatal que evidentemente presupone una infraestructura productiva, eficiente y funcional que favorezca la integración regional en el estado y la circulación de bienes y servicios con otras entidades.

##### **Objetivo General**

- Brindar a la población una mayor comodidad y agilizar su tiempo de traslado en los caminos y carreteras del municipio.

##### **Objetivos específico**

- Implementar un programa de apertura, rehabilitación y mejoramiento de los diferentes caminos vecinales del municipio, gestionando para esto recursos tanto del gobierno federal como estatal. Así mismo programar recursos municipales que las reglas de operación lo permitan.

##### **Estrategias**

- Identificar costos por obra y gestionar el apoyo con otras instancias públicas federales o estatales para llevarse a cabo.
- planear la obra a construir mediante un análisis para evitar tardanza de la misma y terminar en los tiempos establecidos.

#### **Líneas de acción**

- Rehabilitación de caminos (La Tableta - Palmarito, Uruachi - Mesa del Vallecillo, Mesa del Vallecillo - Rio de Animas, Uruachi - Rocoroyvo, Rocoroyvo - Manzano, Piedra Bola - Batopilillas, La Manga - Mocorichi).
- Apertura de los caminos de Palmarito - Las Conchas – Bahuichivo - Manzano
- Rehabilitación y construcción de puentes peatonales (Chuyayvo, Bahuichivo, Sahuaravo, Algarrobos (Basoreachi).
- Construcción de puente vehicular de Uruachi.
- Gestionar la conclusión del proyecto de pavimentación del entronque las varitas- Uruachi de 5 km aproximadamente.

#### **b. Vialidades Urbanas**

##### **Diagnostico**

En el municipio la mayoría de las calles tanto de la cabecera municipal como de las comunidades se encuentran sin ningún tipo de revestimiento, lo cual hace la movilidad urbana sea muy deficiente.

##### **Objetivo General**

- Mejorar la calidad de las vialidades del municipio

##### **Líneas de acción**

- Pavimentación de vialidades y calles en la cabecera municipal
- Pavimentación de vialidades y calles en las diferentes localidades del municipio.
- Construcción de puentes peatonales en la cabecera municipal y las diferentes comunidades

## **IV.- INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

### **1. Agua Como Recurso Estratégico**

Por la ubicación territorial del municipio, las condiciones geográficas, la escasez de lluvias, hacen del agua un recurso escaso, costoso de transportar y extraer y, por lo mismo, requiere de un manejo y administración óptima.

#### **Objetivo general**

- Promover el uso responsable del agua en todos los sectores de la población

#### **Objetivos Específicos**

- Impulsar una amplia política de educación para la preservación y buen uso del agua, con la finalidad de concienciar a la población acerca de su uso y manejo racional.

#### **Estrategias**

- Promover el uso racional del recurso

#### **Líneas de acción**

- En conjunto con las JCAS buscar solución al agua potable en las diferentes comunidades.
- Gestionar los recursos necesario para llevar a cabo las obras de construcción de sistemas de agua potable donde se requieran, así mismo llevar a cabo obras de rehabilitación
- Favorecer el desarrollo sustentable con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.
- Promover la preservación y conservación de los bosques.
- Promover e impulsar programas educativos a todo nivel para fomentar la cultura y uso del agua.
- Impulsar programas con los organismos que corresponde, para involucrar a la juventud en la cultura de protección del agua.
- Realizar campañas por medio de anuncios espectaculares, bardas, entre otros, que promuevan la cultura de protección del agua.
- Establecer mecanismos de atención rápida a las denuncias de fugas y usos indebidos.

### **2. El Aire como Energía y Factor de Calidad de Vida**

Promoveremos en el municipio el aprovechamiento del aire en movimiento, como un factor determinante en la sustentabilidad ecológica y económica.

El aire representa una reserva renovable de energía con un potencial poco explotado en los municipios.

### **3. El Ordenamiento Territorial**

### **Diagnostico**

Uruachi es un municipio que ha crecido demográficamente sin planes de urbanización, es por eso que se tienen grandes necesidades para satisfacer las demanda de los ciudadanos que rebasan las expectativas del presupuesto asignado al municipio, por ello se requiere de la instrumentación adecuada que tenga como destino final el beneficio de la población en general.

### **Objetivo General.**

- Realizar un efectivo proceso de planeación urbana e infraestructura, a fin de eliminar los atrasos, aprovechar al máximo los recursos y potencialidades, e incorporar al ciudadano en la toma de decisiones respecto a la planeación urbana, el reordenamiento y control urbano y el replanteamiento de los servicios públicos.

### **Objetivos Específicos.**

- Aplicar acciones en educación ambiental a nivel comunitario.
- Implementar un proceso de planeación urbana, de manera que puedan enfrentar con éxito los problemas que conlleva el crecimiento urbano.
- Impulsar apoyo a vialidades y comunicación.
- Elaborar los planes de desarrollo urbano, centros de población y de crecimiento urbano.

### **Estrategias**

- Impulsar todas las actividades que redunden en una planeación a largo plazo.
- Concretar los programas parciales y sectoriales a fin de que se apliquen y con ello se apoye técnicamente al desarrollo urbano a nivel municipal.
- Determinar las medidas institucionales que posibiliten un mejor aprovechamiento del suelo y adquisición de vivienda popular.
- Involucrar a la población en las acciones de protección y conservación del medio ambiente.

### **Líneas de Acción**

- Implementar un sistema de información geográfica actualizado que permita hacer eficientes los instrumentos de planeación urbana.
- Revisar la reglamentación municipal en materia urbana con objeto de garantizar su efectividad y transparencia.
- Definir el requerimiento y costos de infraestructura, con base en la determinación de las reservas para el crecimiento urbano.
- Cuantificar la superficie requerida para el desarrollo urbano, ocupada y desocupada con base en la aptitud territorial.
- Definir las superficies requeridas como reservas territoriales, y establecer o comenzar a negociar los convenios respectivos con particulares, el estado o la federación.
- Propiciar y coordinar los trabajos para la elaboración del programa de desarrollo urbano de la Cabecera Municipal.
- Promover la participación activa de la sociedad en el esfuerzo de conservación del medio ambiente.
- Instrumentar programas de educación ambiental a nivel escolar y comunitario.
- Involucramiento de la juventud, clubes de servicios y organizaciones sociales en acciones de protección del medio ambiente.

### **a. Control Urbano**

Se ha generado en el municipio una situación difícil por la demanda de suelo urbano, que ha generado problemas de ordenamiento y control urbano.

#### **Objetivo General**

- Promover acciones, adoptar políticas y establecer un marco jurídico que corrija el crecimiento acelerado de la población, y al mismo tiempo plantear estrategias que permitan prevenir la presión de la demanda de suelo urbano.

#### **Objetivos Específicos**

- Mejorar la administración y el control urbano en el municipio.
- Avanzar en el proceso de cuantificación y ampliación de la reserva territorial del municipio.

#### **Estrategias**

- Fortalecer las funciones de control urbano en el municipio en general.
- Establecimiento de medidas de control y cuantificación de la reserva territorial.

#### **Líneas de Acción**

- Elaborar normas técnicas para fortalecer el control urbano y el de los usos del suelo.
- Establecer convenios con organizaciones sociales y representativas, con la finalidad de tomar opinión en materia de elaboración de reglamentos de control urbano.
- Coordinar esfuerzos y crear los mecanismos para la obtención de reservas territoriales municipales, con la finalidad de planear el desarrollo de conjuntos habitacionales a efecto de abatir el rezago de vivienda, evitar los asentamientos irregulares y las invasiones y propiciar un desarrollo urbano ordenado.

### **b. Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales**

Siendo el servicio a la comunidad un compromiso de particular relevancia es necesario mejorar la cobertura del servicio que se presta a las comunidades a través de los servicios públicos municipales como la recolección de basura, la sanidad ambiental y la limpieza.

#### **Objetivo General**

- Implementar obras y acciones que fortalezcan los servicios públicos municipales.

#### **Objetivos Específicos**

- Mejorar e incrementar la cobertura de servicios públicos que el municipio presta.

#### **Estrategias**

- Implementar un programa de recolección de basura en todo el municipio.
- Mejorar y ampliar el servicio de alumbrado público donde sea susceptible de hacerlo

#### **Líneas de Acción**

- Gestionar recursos ante las diferentes instancias de gobierno federal y estatal para llevar a cabo proyectos de construcción de líneas y redes de distribución eléctrica.
- Promover programas para el ahorro y eficiencia del alumbrado público, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad.
- Llevar a cabo las gestiones necesarias para que se construyan obras de agua potable y alcantarillado sanitario en el municipio

## **V.- GOBIERNO RESPONSABLE**

### **1. Democracia**

#### **Diagnostico**

El Plan sustenta la democracia como la principal fuente de legitimidad y simultáneamente adquiere el compromiso de fijar las reglas para administrarla considerando la experiencia y los valores; ajustándolos a la realidad para dar paso a una nueva actitud que pretende aprovechar las riquezas humanas mediante una conjunción que asegure el desarrollo de proyectos de vida individuales bajo los principios de libertad y justicia.

Constituye una tarea trascendental de la presente administración, el impulsar la participación ciudadana, en la solución de los problemas más sensibles y urgentes. Con ello se busca establecer una estrecha relación entre autoridades y ciudadanos.

#### **Objetivo General**

- Fortalecer el desarrollo democrático del municipio y de sus habitantes, a través del impulso del Federalismo y del Municipio Libre, la coordinación con los otros órdenes de Gobierno, el impulso de la participación democrática, el respeto de las ideas políticas y agrupaciones representativas y la aplicación del Estado de Derecho.

#### **Objetivos Específicos**

- Fortalecer el liderazgo político de la actual Administración Municipal y definir con mayor exactitud la responsabilidad administrativa de las Direcciones y Organismos Municipales.
- Ratificar el compromiso institucional para luchar por el auténtico Federalismo, promoviendo el incremento de las participaciones federales y estatales al municipio, así como las funciones de competencia municipal.
- Difundir entre la población los reglamentos, leyes y bandos de policía de alcance jurídico municipal.

#### **Estrategias**

- Concederle mayor importancia a las gestiones que emprendan las diferentes direcciones y organismos municipales y facilitar la relación entre la autoridad y el ciudadano.
- Impulso a una política de auténtico federalismo.
- Promover la difusión de los reglamentos, a fin de que la población conozca lo conducente a la normatividad y marco legal que rige y ordena a la convivencia ciudadana.

#### **Líneas de Acción**

- Determinar las acciones correspondientes, que sean de ejecución exclusiva de las direcciones y departamentos.

- Hacer un seguimiento más preciso de los planteamientos, problemas y atención de las necesidades de la Seccional, así como una mayor vinculación con este nivel administrativo, buscando solución a sus problemas.
- Elaborar un convenio en el cual el Estado y la Federación se comprometen a proporcionar directamente al municipio los recursos financieros correspondientes al desarrollo social, así como también suscribir un convenio de coordinación para el desarrollo municipal.
- Revisar y validar los programas que sean habilitados y que permitan acceder a fondos adicionales de financiamiento por parte de la federación del estado.
- Mantener un canal de comunicación permanente con las autoridades federales y estatales.
- Vincularse con la autoridad estatal y federal a fin de auxiliar o apoyar la operatividad en aspectos de gobierno interior que se deban realizar en el territorio municipal.
- Emitir documentos que permitan difundir los reglamentos municipales para el conocimiento de la ciudadanía.
- Detectar las áreas, sectores u organizaciones que solicitan más apoyo o requieren más conocimiento de los reglamentos municipales.

## **2. Federalismo**

### **Diagnostico**

La actual administración está consciente de que debe coordinarse con los otros órdenes de gobierno, así como debe promover una cultura participativa y plural en lo que corresponde al Cabildo; se debe buscar que las decisiones sean consensuadas entre todos los miembros de ese Cuerpo de Regidores, mediante diálogos de altura, en los que las diferencias y contradicciones sean resueltas con responsabilidad, espíritu de servicio y tolerancia, despojados de posiciones partidistas, distingos o preferencias, con el propósito de que la gestión del Cabildo sea democrática y siempre subordinada al interés común.

En la construcción de un gobierno democrático, la ciudadanía participa no sólo demandando y usando los servicios que el gobierno le proporciona. Por ello el Honorable Ayuntamiento se propone ejercer un gobierno que promueva la solidaridad, propugnando porque exista una mayor participación de las personas y de las organizaciones de la sociedad civil, así como con los gobiernos estatal y federal.

### **Objetivo General**

- Promover el fortalecimiento del municipio reconociendo la responsabilidad de la Administración Municipal en el establecimiento y adopción de las medidas necesarias para fortalecer la democracia y la democratización en la toma de decisiones.

### **Objetivo Específico**

- Fortalecer la dirección política, administrativa y social del municipio.

### **Estrategia**

- Impulsar la participación democrática, como sustento de la toma de decisiones.

### **Líneas de Acción**

- Realizar sesiones de Cabildo.
- Apoyar todas aquellas acciones encaminadas a fortalecer el análisis, discusión y tomas de decisiones colegiadas.

- Fortalecer la participación ciudadana en asuntos municipales, por medio de la creación, impulso y consolidación de los Comités Municipales y Comunitarios.
- Llevar a cabo foros de consulta con la ciudadanía en temas de interés común para la ciudadanía y el municipio.
- Revisar la vigencia, validez y eficacia de los reglamentos y normas municipales referidas a la organización y participación de los ciudadanos en el quehacer municipal.

### **3. Transparencia y Rendición de Cuentas**

#### **Diagnostico**

Es necesario promover que la administración sea democrática, incluyente y plural. El Honorable Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. En ningún momento se debe gobernar a espaldas de la sociedad.

En la búsqueda del bien común o de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del gobierno.

#### **Objetivo General**

- Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello el Gobierno Municipal aplicará medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobierno y gobernados.

#### **Objetivo Específico**

- Visitas periódicas a las comunidades para informar a la población de nuestra gestión.

#### **Estrategias**

- Promover una mejor comunicación entre gobernantes y gobernados.
- Facilitar los medios necesarios para hacer pública la información de la actividad del gobierno.

#### **Líneas de Acción**

- Fortalecer la revisión y auditoria de los recursos públicos.
- Propiciar la fiscalización del manejo de los recursos públicos.
- Tener actualizada la página de transparencia de nuestro municipio.
- Establecer un buzón sobre el quehacer del gobierno municipal.
- Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y el ciudadano.

### **4. Desarrollo y Modernización Administrativa**

#### **Diagnóstico**



Es una condición fundamental para una eficiente y eficaz administración, el modernizar y profesionalizar el servicio público, así como optimizar el uso de los Recursos Fiscales.

En la actualidad, la estructura orgánica vigente debe modernizarse para dar un mejor servicio al ciudadano, además de garantizar eficiencia y eficacia en el servicio público; por esto, uno de los objetivos del Honorable Ayuntamiento es la modernización de la Administración Municipal.

### **Objetivo General**

- Promover y aplicar acciones para modernizar algunas de las áreas que presentan rezagos que se manifiestan en una deficiente atención al ciudadano, con la finalidad de mejorar los servicios que presenta la Administración Municipal.

### **Objetivos Específicos**

- Aplicar y promover el uso de técnicas modernas en todas las áreas de la presidencia municipal.
- Aplicar y promover técnicas modernas en la operación del servicio de Registro Civil.

### **Estrategias**

- Promoción de innovaciones y computarización del servicio para incrementar la eficiencia.

### **Líneas de Acción**

- Incorporación de equipos de cómputo.
- Mantener actualizado el registro civil.
- Renovar sistemas y procedimientos a fin de prestar un mejor servicio.
- Establecer los sistemas de control para incrementar el ingreso por derechos.
- Desarrollar un Sistema de Cómputo para el registro y emisión de documentos.
- Cambiar sistemas y procedimientos para mejorar el servicio.

## **a) Profesionalización del Servicio Público**

### **Objetivo General**

- Actualizar, capacitar al personal de la Presidencia Municipal, con el propósito de que dominen las modernas técnicas de administración, a fin de mejorar la atención al ciudadano.

### **Objetivos Específicos**

- Fomentar la profesionalización del servicio público.
- Establecer políticas de estímulo al desempeño de los trabajadores técnicos y administrativos.
- Establecer políticas que promuevan la honestidad en el manejo de los recursos públicos del Ayuntamiento.

### **Estrategias**

- Instrumentar la propuesta del programa de profesionalización del servicio público.
- Poner en marcha programas de capacitación administrativa para prestadores de servicio público.
- Impulso a los estímulos del buen desempeño administrativo.

#### **Líneas de Acción**

- Implementar programas de capacitación dirigida, encaminada a funciones específicas de las diversas áreas del Ayuntamiento.
- Realizar una intensa capacitación para la modernización organizacional y fortalecer los programas de capacitación, adiestramiento y especialización de los trabajadores municipales.
- Diseñar un programa de capacitación para funcionarios de primer y segundo nivel con el fin de actualizarlos y especializarlos en su materia.

### **b) Incrementar la Eficiencia en la Administración Municipal**

#### **Objetivo General**

- Promover mecanismos de desregulación y simplificación administrativa y crear instancias que faciliten el control operativo y la atención al público, con la finalidad de mejorar el servicio que presta la Administración Municipal.

#### **Objetivos Específicos**

- Promover la incorporación de técnicas más eficientes para agilizar y simplificar la actividad administrativa.
- Mejorar la atención al público.

#### **Estrategias**

- Hacer que la atención al ciudadano sea más rápida, más eficiente y con menos costos para la administración.
- Incorporar nuevas tecnologías y sistemas de cómputo para una mejor y más adecuada administración de los recursos y atención al ciudadano.

#### **Líneas de Acción**

- Revisar y actualizar los manuales de organización y procedimientos de cada una de las instancias del municipio.
- Sistematizar el registro de los bienes inmuebles municipales.
- Consolidar los sistemas para el óptimo uso de las instalaciones.
- Revisar el Manual de Procedimientos Administrativos.
- Establecer un servicio de información permanente a la ciudadanía en materia de servicios administrativos.
- Digitalizar todos los trámites que se llevan a cabo en el municipio.
- Diseñar e implementar un sistema de información municipal.
- Enlazar, mediante sistemas de cómputo, las Direcciones y Organismos Municipales.

### **c) Reformar y Actualizar el Marco Jurídico Municipal**

#### **Objetivo General**

- Actualizar el Marco Jurídico para adecuarlo a la actual administración y al proceso de Modernización Administrativa Integral.

#### **Objetivos Específicos**

- Actualización de Reglamentos, Decretos, Leyes y Bandos de Policía y Buen Gobierno.

#### **Estrategias**

- Diseño, análisis y redacción del marco jurídico para su presentación al Cabildo.
- Acercar la justicia al ciudadano de escasos recursos y organismos sociales.

#### **Líneas de Acción**

- Reordenar el Marco Legal de la Administración Pública Municipal, a fin de asumir las responsabilidades que le competen.
- Simplificar, hasta donde sea posible, el marco regulatorio.
- Presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos (Fuentes, conceptos y montos de ingresos municipales).
- Brindar asesoría jurídica con fines sociales.
- Asesorar jurídicamente, a personas de escasos recursos.
- Mediar entre autoridad y ciudadanos para buscar acuerdos que solucionen diferencias.

### **5. Finanzas**

#### **Diagnóstico**

Es necesaria la eficiencia en el uso de Recursos Financieros

#### **Objetivo General**

- Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del municipio, a fin de cumplir con una de las políticas de esta administración, que es la Rendición de Cuentas.

#### **Objetivo Específico**

- Controlar el gasto corriente municipal, aumentar la captación por ingresos propios e incrementar las funciones de la Contraloría Municipal.

#### **Estrategias**

- Realizar un eficiente manejo de las finanzas municipales, además de impulsar la captación de ingresos.

#### **Líneas de Acción**

- Mantener, actualizar y aumentar (cuando sea el caso) las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.
- Aumentar la captación por productos, derechos y aprovechamientos.

- Impulsar la coordinación de acciones, acuerdos o convenios con la federación y el estado, para obtener más recursos para el municipio.
- Aumentar las medidas de control presupuestal.
- Difundir el sistema de adquisiciones, así como establecer un padrón municipal de proveedores

## ❖ EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Se tendrá especial atención en el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo 2016 -2018, por lo que hemos determinado que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros y acciones realizadas así como de los objetivos obtenidos.

La comisión Municipal para la elaboración de este plan fue formada e instalada al inicio de nuestra gestión, fue la responsable de la elaboración del presente documento y, por esa razón, es la más indicada para realizar la medición de avances; apoyándose en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio COPLADEMUN, como instancia operativa y de apoyo a la Administración Municipal.

En cada uno de los programas y acciones contemplados en este Plan Municipal de Desarrollo, se realizará un ejercicio para el establecimiento de indicadores objetivos y, de preferencia cuantitativos, para la medición de los resultados que se obtengan.

Con los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento, estamos seguros podremos garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento hacemos con la población del municipio.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio crezca, avance y se convierta en el municipio productivo que todos deseamos.

Aunado a lo anterior estaremos en constante búsqueda de nuevas inversiones y obras que vengan a satisfacer variables no contenidas en este plan ya sea porque surgieron posterior a su aprobación o que por la constante modernidad y cambio de las prioridades ya sea por eventos que no quedan a nuestra alcance como pueden ser los desastres naturales que requieren la reorientación inmediata de la aplicación del gasto Público.